

Motivo: No poseer la titulación exigida según bases de la convocatoria .

Orden	Apellidos y Nombre
1	CANTÓN AMBRÓS, ANDREA
2	CHEGHANNOU MEHAMED, IMAN
3	CHEGHANNOU MEHAMED, NADIA
4	FELICES CAMPOS, ROCÍO
5	LÓPEZ GÓMEZ, ANDREA
6	MORENO SEMPERE, NATALIA
7	PÉREZ AGUILERA, ARANCHA
8	ROSA FERNÁNDEZ, ROCÍO
9	RUIZ ESCOBAR, BEATRIZ
10	VILLEGAS GONZÁLEZ, SUSANA

NOTAS:

1º.- De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 12 de julio de 2021, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

“Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates”.

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 12 de julio del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra “U”.

NOTA: Las reclamaciones presentadas en el anterior plazo de alegaciones no tendrán que volver a presentarse nuevamente para su consideración.

Melilla 12 de agosto de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración de Pública,
Gloria Roja Ruiz